



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 72

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2003)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1550	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1559
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1550		
<b>Sección 01</b>		<b>Sección 02</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1550	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, ruega un minuto de silencio por los asesinatos de los agentes del Centro Nacional de Inteligencia asesinados en Iraq.	1559
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Encabo Terry (Grupo Popular); y Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1550	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1559
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Jiménez García (Grupo Popular); y Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1559
Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	1559	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1562
		Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	1562

*(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. A don Ignacio Robles le sustituye doña Mónica Lafuente, y a don Pascual Fernández, don Fernando Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Doña Maribel Escribano sustituye a don Juan Castaño, don Federico Sumillera sustituye a don Roberto Jiménez, don Francisco Jambrina sustituye a don Fernando Rodríguez Porres, doña Soledad Romeral sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, doña Francisca Saavedra a don José Antonio de Miguel y don José Manuel Miano a don Francisco Aguilar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señora Presidenta, por el Grupo Mixto, me parece que también sustituyó a mi compañero José María Rodríguez de Francisco. Sí, pues sustituye... Joaquín Otero sustituye a don José María Rodríguez de Francisco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 01 del anteproyecto de presupuesto. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto, a través de la Unión del Pueblo Leonés, ha presentado a la Sección que debatimos esta mañana un total de trece enmiendas, a esta Sección, como digo, a la Sección 01; algunas de las cuales suponen un incremento para la dotación al Consejo Comarcal del Bierzo. También provincializamos algunas partidas, como el Fondo de Apoyo Municipal o como el Fondo de Cooperación Local. Una enmienda se refiere a la asignación al Consejo Comarcal del Bierzo, no para nuevas competencias, sino para la construcción de una nueva sede, de un edificio de nueva planta, que entendemos que es acorde o que debería de estar acorde a la institución. Y una última enmienda, que tiene relación con un concepto de nueva creación, para incrementar la línea de ayudas o para transferir a la Diputación una asignación de 3.000.000 de euros con destino a las Entidades Locales Menores a través de la Diputación Provincial de León, para añadirla a la línea de ayudas que ya tiene la Diputación de León para pequeñas obras de equipamiento a infraestructura en esas Entidades Locales Menores. A modo de resumen, este es el contenido de las trece enmiendas que, como digo, presentamos a esta Sección. Muchas gracias y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. ¿Se desea consumir un turno en contra?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, señora Presidenta. Solamente, pues, para expresar que el Grupo Popular no acepta... está en contra de todas y cada una de las enmiendas que se han propuesto, pues por múltiples razones. En primer lugar, porque hemos observado, pues, que las minoraciones que se proponen, pues, son absolutamente inadecuadas en tanto en cuanto iban a suponer una merma en la gestión de los servicios públicos. En otros casos también porque se ha omitido, pues, aspectos para nosotros fundamentales desde el punto de vista de lo que ha sido, por ejemplo, en el caso concreto del Consejo Comarcal del Bierzo, el convenio al que se llegó en el pasado mes de abril. Es decir, en estos momentos, lo que se está desarrollando y lo que ha tenido plasmación en el presupuesto es el convenio de abril del año dos mil tres, y que hay que tener en cuenta que se ha duplicado la asignación que venía asignada a dicho Consejo Comarcal del Bierzo, pasando de los 675.000 euros al 1.330.000 euros.

En consecuencia, viendo y analizando las propuestas del Grupo Mixto, de la Unión del Pueblo Leonés, el Grupo Popular entiende que no son acordes con los criterios que mantiene el Grupo Popular a la hora de establecer unos presupuestos adecuados a lo que son las demandas de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidenta. Lamentar la postura del Partido Popular o del Grupo Popular. Es el noveno año consecutivo que utilizan los mismos argumentos para defender su oposición a las enmiendas de la Oposición -valga la redundancia-, y las razones son las mismas de siempre: cuando no les gusta el destino, no les gusta el origen; de tal manera que, o por culpa del origen, o por culpa del destino, nunca hay ninguna razón ni ningún motivo para admitir ninguna enmienda de la Oposición.

En fin, lo lamentamos y esperamos una mayor receptividad en el Pleno. Digo "esperamos" aunque con poca confianza, pero esperamos una mayor receptividad en el Pleno a la hora de admitir las enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Yo solamente voy a hacer una breve reflexión, pues para que todos y cada uno de los miembros de esta Comisión observen, pues, tal como han sido hechas algunas de las enmiendas. Y solamente me voy a detener en una.

Es decir, podría hablar de todas, pero solamente me voy a detener en una. Y es, por ejemplo, la propuesta que se hace sobre la nueva sede del... Comarcal del Bierzo. Es decir, que resulta sorprendente que para un simple... para un simple concurso de ideas se detraigan 350.000 euros para una nueva sede comarcal. Es decir, si ya para un concurso de ideas tenemos que hacer una asignación de 350.000 euros, que va en perjuicio de toda una Dirección General de Administración Territorial, que va en perjuicio de lo que son las actividades del mismo Presidente de la Junta, desde luego no podemos más que enunciar como auténtico despropósito. Es decir, si un concurso de ideas para una sede comarcal... de la nueva sede comarcal del Consejo Comarcal del Bierzo asciende a 350.000 euros, pensemos a lo que podría llegar el mismo proyecto de ejecución y la misma obra.

Por eso entendemos que son enmiendas que, por supuesto, en su legítimo derecho se encuentra la Unión del Pueblo Leonés para formularlas, pero que, desde el punto de vista objetivo, desde el punto de vista de lo que es la técnica parlamentaria, las vemos objetivamente inadecuadas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Fernando Benito. ¿No lo desea?

Entonces, tiene la palabra para defender las enmiendas del Partido Socialista a la Sección 01.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Decir y explicar que la fijación de posiciones no la hacemos, porque alguna de las enmiendas son concordantes con la UPL, y me voy a dirigir ahora en el turno de explicación de las nuestras, por lo tanto, hacía ocioso ese turno.

Bueno, en primer lugar, decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado alrededor de cincuenta enmiendas, exactamente 53 enmiendas a la Sección 01; sección que nosotros consideramos de capital importancia en lo que es el desarrollo de la Comunidad y en lo que es la gestión de la propia Administración y la Junta de Castilla y León, la Administración Regional.

No es... no viene de más recordar que estamos en una Comunidad Autónoma con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, con más de cinco mil núcleos de población, con una dispersión conocida por todos... y una dispersión territorial -como digo- conocida por todos, y desarrollando competencias, tanto Diputaciones y Ayuntamientos, que no le son propias, desarrollando competencias de la Administración de la

Junta de Castilla y León. Y, además, todo esto condicionado y encorsetado en una elaboración presupuestaria que dificulta mucho la elaboración de estas enmiendas.

Por eso, nosotros, conviene recordar que hicimos un presupuesto alternativo, en el cual lo que desarrollábamos era... un 87% del Capítulo VII de ese presupuesto alternativo iba precisamente destinado al desarrollo financiero de las Entidades Locales y de las Administraciones Locales de la Comunidad de Castilla y León.

Como digo, por lo tanto, como condicionante y como prelude de la intervención, pues recordar que es una Consejería que, si bien no tiene un fondo inversor propio -como otras-, tiene para nosotros una importancia capital, porque desarrolla lo que es el marco territorial de la Comunidad Autónoma; marco territorial que año tras año vamos comprobando que sigue sin organizarse, sin ordenarse, y que el Partido Socialista ha presentado su alternativa, tanto al presupuesto -como digo- alternativo al de la Junta de Castilla y León, como en su definición del mapa comarcal de la Comunidad de Castilla y León.

Dicho esto como introducción, las... voy a hablar brevemente de las enmiendas que fundamentalmente pasaremos a defender en el Pleno. Por lo tanto, dando todas por defendidas, me voy a dirigir a alguno de los aspectos de los grupos de enmiendas en los cuales se puede elaborar o concordar todo el presupuesto... todas las enmiendas que hemos presentado.

Tenemos veinticinco enmiendas... que desarrollamos lo que es un incremento del Fondo de Apoyo Municipal dirigido a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, porque se haya, este presupuesto, que es un presupuesto incondicionado -y, por lo tanto, que deja libertad para programar los propios Ayuntamientos su desarrollo económico y social-, permanece -como digo- congelado desde el año noventa y nueve, con lo que tiene que ver que la capacidad adquisitiva de estos... de este fondo ha perdido desde ese... desde esa congelación -como digo- desde el año noventa y nueve.

Conviene recordar -y yo creo que es importante- que el incremento del Fondo de Apoyo Municipal ha sido en varios Ayuntamientos, bastantes Ayuntamientos de la Comunidad, ha sido propuesto por todos los Grupos políticos, e incluso apoyado por el Partido Popular, y, por lo tanto, aunque la dotación que nosotros ponemos -y ya con esto lo quiero decir para todas las enmiendas- es una... es una dotación simbólica, porque no... el propio condicionante de elaboración presupuestaria impide mover presupuestos entre Secciones y demás, bueno, proponemos una... compensar parcialmente esta situación de congelación de presupuestos desde el año noventa y nueve.

Por lo tanto, las veinticinco enmiendas lo que pretenden es dotar incondicionalmente a los Ayuntamientos de mayor poder financiero y paliar, aunque sea parcialmente, esta congelación con este incremento de dotación presupuestaria al Fondo de Apoyo Municipal.

Tenemos tres enmiendas, de la 25 a la 28, que incrementan la línea del Fondo de Cooperación Local orientada al fomento de mancomunidades municipales. Bueno, nosotros siempre hemos defendido que se debe de fomentar todo tipo de fórmulas asociativas de cooperación supramunicipal, mancomunidades, consorcios; y, desde luego, introducir el concepto de comarca, y, expresamente, la segunda comarca que nosotros pretendemos desarrollar, que sería la Comarca de la Montaña Palentina, y, por lo tanto, empezar a dotar de... en esa línea de apoyo financiero para lo mismo.

En tercer lugar, tenemos dos enmiendas que van a incrementar lo que son las transferencias a las oficinas de asistencia a municipios. Como saben, esta se reduce alrededor del 41-42% en el presupuesto respecto al año anterior. Nosotros pensamos que es una de las competencias que tienen que incrementarse en las Diputaciones; por lo tanto, como digo, proponemos incrementar las transferencias a las Diputaciones para el sostenimiento de estas oficinas de asistencia a municipios.

Tenemos alguna... algunas enmiendas dirigidas al Consejo Comarcal del Bierzo, y, por eso, decir que nosotros pensamos que la nueve sede o la dotación del funcionamiento ordinario del Consejo Comarcal son cuestiones que pueden dotarse e incrementarse este año, y, por lo tanto, hemos hecho alguna enmienda que va en esa línea.

También hacemos una enmienda que contempla la dotación para iniciar la localización del Instituto de la Función Pública en León. Saben que desde varios años venimos presentando este tipo de enmiendas. Por acuerdo en el propio Grupo Parlamentario Socialista, esta sede debe ubicarse en León, y, por lo tanto, lo que estamos es haciendo una enmienda -ya sistemática en todos los presupuestos- de que, no compartiendo la actual dimensión de la Escuela de la Función Pública, tanto por no tener ubicación como por entender que la coordinación de las competencias en materia de formación debe de darse -desde el punto de vista organizativo- en la creación y localización de un Instituto de la Función Pública, proponemos, por lo tanto, en una enmienda iniciar el proyecto de obra y el funcionamiento del Instituto de la Administración Pública.

Una enmienda desarrolla también el... digamos el vacío que se observa desde la aprobación de la Ley de Policías Locales. Como saben, había en la Ley... -es una

enmienda... es una enmienda que nosotros introdujimos en la misma- había un estudio, un observatorio para estudiar la aplicación de esta Ley en los costes derivados para las Administraciones Locales. Este observatorio -como digo- es una enmienda del Grupo Socialista a la propia Ley de Policías Locales. Este... este observatorio no se ha constituido, y, por lo tanto, nosotros lo que hacemos es crear una dotación presupuestaria de carácter -como digo- meramente testimonial para hacer viable la voluntad política de esta enmienda, de cumplir este compromiso de observatorio de medios en la Ley de Policías Locales; que está creando además en alguno de los Ayuntamientos una situación de tensión de cara a la aplicación de lo que puede ser la recalificación de efectivos en aspectos retributivos.

Bueno. Se crea también un nuevo fondo, en la Enmienda 45 y 48; un nuevo fondo incondicionado de suficiencia financiera para las Corporaciones Locales, que pueda ser lo que por nosotros podíamos pensar el inicio -desde el punto de vista práctico- del Pacto Local, una compensación por las competencias que desarrollan, impropias, los Ayuntamientos, y también..., impropias y de suplencia -como he dicho- a la Administración Regional. Nosotros pensamos que el Pacto Local, este "guadiana" que estamos asistiendo desde hace varias... varios años y, sobre todo, en varios momentos electorales, debe iniciarse después de este momento electoral con buen pie, a través no solo de lo que hoy mismo se está haciendo en estos momentos, que es la propia constitución de la Federación Regional de Municipios y Provincias, sino también -como siempre- dotando económicamente... de que las actividades que se tengan que desarrollar para el Pacto Local tengan suficiencia financiera, y, por lo tanto, consideramos que es un tema clave para el desarrollo del Pacto Local. O se mejora globalmente la financiación local, o difícilmente los Ayuntamientos y las Diputaciones, que tienen graves dificultades, se puede empezar hablar real de lo que puede ser el Pacto Local.

Se crea también en el Consejo Comarcal del Bierzo el parque de bomberos. Tenemos una enmienda en ello.

Incrementamos en un 16% la línea de Fondo de Cooperación Local destinada a las Zonas de Acción Especial.

Se hace una dotación... un incremento de la dotación de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, que -como se sabe- tiene una dotación absolutamente simbólica y escasa.

Y se incrementa la línea del Fondo de Cooperación Local orientada a la financiación de actuaciones supra-municipales y municipios singulares y demás. Hay una serie de acciones en ese... en esa línea.

Evidentemente, también tenemos una enmienda dirigida al proyecto de edificio de propiedad pública del Consejo Comarcal del Bierzo. Por eso nosotros vamos a apoyar la enmienda que ha representado.

Y decir, para finalizar, que el otro paquete, absolutamente separado de lo que es todo el ámbito municipal, que sería todo lo referente a Función Pública, hemos preferido introducirlo en el texto articulado. No hacemos enmiendas numéricas como hemos hecho otras veces, seguramente porque estando ya bastante cansados de hacer un desgaste presupuestario para no obtener lo que conceptualmente siempre hemos pedido, que es la... la compensación... crear un fondo de compensación para recuperar el poder adquisitivo que se ha perdido por los empleados públicos durante todos los años que ha habido congelación e incrementos por debajo del IPC...

Y, en segundo lugar, no hemos introducido la creación de un fondo de empleo derivado de la reducción de jornada porque -esto sí que también es el "Guadiana de la Administración Pública"- continuamente estamos asistiendo a anuncios de que ya tenemos treinta y cinco horas. Es verdad que en algunos servicios se está dando, y, por lo tanto, exigirlo en otro ámbito, ¿no? Y, sobre todo, teniendo pendientes la... el inicio del debate de una futura Ley de la Función Pública, donde, seguramente, podríamos hablar en concreto de este asunto.

Y, para finalizar, la dotación también de un fondo para conformar un plan de pensiones derivado también de la Ley de Presupuestos del Estado del dos mil cuatro para los empleados públicos de Castilla y León, que -como digo- también lo hemos incluido para hacer una dotación económica en lo que es el texto articulado.

Por lo tanto, digamos que las enmiendas que hoy defendemos, numéricas, son sustancialmente en un porcentaje casi total las derivadas de lo que es la parte de Administración Territorial de la Sección 01 -como digo-, en la línea de darle la importancia que tiene en el desarrollo territorial de la Comunidad, y, paralelamente, derivar las que son Función Pública... todas las enmiendas de Función Pública al texto articulado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Yo antes que nada lo que sí me gustaría es resaltar la coherencia del Grupo Socialista, a través de su Portavoz, en la exposición que ha hecho, porque es perfectamente coherente, pues, con el programa que a lo largo de este año ha ido presentando de una manera reiterada. Nos ha estado hablando, en definitiva, de lo

que es el concepto comarcal de nuestra Comunidad Autónoma; nos ha estado hablando de sus criterios respecto a lo que es el Pacto Local; nos ha estado hablando de esos criterios que presiden siempre su propuesta política en relación a los temas de regulación de funcionarios y de relaciones laborales.

Y, al respecto, yo sí -tal como digo- quiero reconocer esa coherencia entre las propuestas hechas por el Grupo Socialista y lo que vemos hoy en estas y todas y cada una de las enmiendas presentadas al Presupuesto. Pero esa coherencia, evidentemente, pues no se compadece, pues, con lo que son los criterios del Grupo Popular a la hora de establecer nuestra política presupuestaria para el año dos mil cuatro.

Entrando ya en materia y abordando algunas de esas enmiendas, pues a mí me gustaría resaltar, porque -la verdad- me ha llamado poderosamente la atención, cómo se ha articulado las enmiendas relativas al Fondo de Apoyo Municipal, cuando se articulan un total -si no me he confundido- de veinticuatro enmiendas, que suponen una detracción del orden de 620.000 euros, y se hace -pues como es de rigor-, pues trayéndolo, pues, de Presidencia de la Junta; que nosotros creemos que, evidentemente, es necesario que se mantenga con dignidad la presencia de nuestra Comunidad Autónoma en las relaciones institucionales, tanto con la Unión Europea, colegios profesionales o fundaciones. Se detrae también de una manera importante de la Secretaría General y de los Servicios Centrales, hasta 385.000 euros. Con lo cual, se iba a conseguir un fin totalmente contrario de lo que es la propuesta del Partido Popular, de lo que es la propuesta del Grupo Popular de conseguir una mejora en la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Por eso, me gustaría insistir que, en contra de lo que se haya expuesto en contrario, lo cierto es que a lo largo de estos años ha sufrido un incremento sustancial, auténticamente significativo, las transferencias a favor de las Corporaciones Locales en un 6,27%; cuestión que de una manera constante es omitida por el Grupo Socialista. Y ese esfuerzo, evidentemente, ha redundado en una mejora en la prestación de los servicios públicos por parte de los Ayuntamientos.

También -como he dicho al principio de mi intervención-, pues he observado ya, pues con auténtica coherencia, cómo ya se anuncia, pues, una primera propuesta de comarcalización en el norte de la comarca palentina, que implica una detracción ni más ni menos que de 1.051.000 euros. Pero ¿a costa de qué? Bueno, pues se hace a costa de algo tan importante como es la gestión informática de personal, de la que se detraen del orden de 900.000 euros. Evidentemente, yo creo que con ello se iba no solamente a conseguir una auténtica...

empeoramiento de la prestación de los servicios públicos -cuestión que a veces uno duda si es lo que se va buscando con estas enmiendas-, sino que además se intenta, pues, establecer esa primera cuña en materia de comarcalización, empezando por la comarca de la Montaña Palentina. Por eso, nuestra más rotunda oposición tanto por las partidas que se minoran como la propuesta de comarcalización de la Montaña Palentina.

Y recordar que en el ámbito del presupuesto en los últimos años ha tenido ya un incremento importante las aportaciones en favor de las mancomunidades, superándose el 66,52% desde el año mil novecientos noventa y nueve.

En cuanto a la prestación de los servicios comarcales en el ámbito de El Bierzo, pues señalar que ya, como producto del convenio que se llegó el pasado mes de abril, pues se han duplicado las asignaciones: se ha pasado de los 665.000 euros al 1.330.000, y siempre, pues, se acude -pues si me permiten- a lo fácil, que es detraerlos, pues, de la Dirección General de Comunicaciones, tal como se ha hecho en este caso.

Después, insistir una vez más que nosotros creemos que no es necesario ni es adecuado establecer una sede para el Instituto de Administración Pública, tal como postulan tanto la Unión del Pueblo Leonés como el Grupo Socialista. Cuando se crea por el Decreto 47/2002, de veintisiete de marzo, la Escuela de Administración Pública en Castilla y León se hace con un criterio descentralizado, y que no es necesaria la creación de una sede fija en ninguna de las nueve provincias de nuestra Comunidad. Y, precisamente, lo que se pretende es mejorar la formación de todos y cada uno de los funcionarios y... consiguiendo que se puedan realizar cursos en cada una de las nueve provincias de Castilla y León. Por eso nosotros tampoco compartimos la propuesta de contrario formulada por el Grupo Socialista y que respalda también la realizada por la Unión del Pueblo Leonés.

Después, tampoco... cuando se hace esa propuesta de 400.000 euros en favor de policías locales, lo que sí me gustaría resaltar fundamentalmente son dos cuestiones, que no está en estos momentos justificada la cuantía, que se detrae -como siempre- de la Dirección General de Comunicación, que para nosotros es una Dirección General que no puede estar disminuida en sus aportaciones; y que esa atribución que se da de 400.000 euros, pues, no se corresponde con ningún estudio serio sobre la correspondencia en las nuevas competencias en materia de Administración que tiene la policía local.

También me gustaría reseñar la incidencia que hace en relación al Pacto Local. Para mí ha sido, pues -por qué no decirlo-, una auténtica sorpresa, pues, cómo se

han articulado estas cuatro enmiendas -de la 45 a la 48-, primero por la cuantía, porque estamos hablando de 4.250.000 euros, que se hace a costa de dos aspectos que para nosotros son auténticamente fundamentales, porque no olvidemos que los presupuestos, en definitiva, son compromisos; compromisos que se reflejan de una manera ya oficial cuando tienen causa en convenios o en obligaciones asumidas ya con anterioridad por la Administración. Y en este caso concreto lo que se propone no es ni más ni menos que minorar el convenio que hay con Radiotelevisión Española para ampliar la programación autonómica, lo cual, evidentemente, es necesario cumplir, porque ese convenio existe con Radiotelevisión Española y no nos parece ni serio ni correcto, pues, la propuesta que se hace.

Y, después, también se utiliza la partida presupuestaria asignada a la Agencia de Protección Civil. Nosotros ya hemos explicado, desde el pasado mes de septiembre, que entendíamos como muy necesaria la Agencia de Protección Civil. Y, en ese sentido, pues sabemos del compromiso que tiene la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para este próximo año dos mil cuatro poner en marcha el Plan Territorial de Protección Civil para Castilla y León. Y, en ese sentido, no nos parece ni oportuno ni conveniente, pues, la propuesta que se hace de contrario.

También significar que... yo creo que de una manera bastante arbitraria se hace esa reserva de los 4.250.000 pesetas... 4.250.000 euros, cuando, si leemos con detenimiento la Disposición Adicional Octava, podemos observar cómo ahí ya se establece el instrumento mediante el cual bien la Consejería de Hacienda o el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda, se podrán hacer las transferencias económicas necesarias que resulten del nuevo escenario competencial producto del Pacto Local.

Por lo tanto, hoy por hoy, no es necesario realizar ese tipo de enmiendas, porque entendemos que serán producto de lo que establezca el Pacto Local. Y lo que de una manera muy acertada ha establecido la Ley de Presupuestos en su Disposición Adicional Octava -como acabo de señalar- es la posibilidad de efectuar esas transferencias económicas a los Ayuntamientos, a las Entidades Locales que resulten beneficiarias producto de dicho Pacto Local.

Después, también señalar que no estamos de acuerdo con la propuesta que se hace en relación al parque de bomberos, porque se hace a costa de la atribución presupuestaria que tiene el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León. Entonces, se hace, ni más ni menos, en el dicho popular: "Se desviste un santo para vestir a otro". Entonces, nosotros, objetivamente, creemos que no es la solución, cuando, además, tampor-

co debemos establecerlo de una manera unilateral, sino que esto debería de conceptuarse, debería de plasmarse en función del convenio, en función de las conversaciones que se mantuviese con el Consejo Comarcal del Bierzo, pero no de una manera unilateral.

Y, después, también a mí gustaría resaltar que cuando se está hablando de la territorialización de algunos fondos de compensación, hay que insistir que en estos presupuestos ya hay una importante partida que está territorializada, que es la correspondiente a las nueve Diputaciones Provinciales, cuyo incremento ha sido ni más ni menos que del 10% para este año dos mil cuatro.

Por lo tanto, insistir en que esa territorialización, que comprende más de 25.000.000 de euros, ya ha sido formalizada, por lo cual no procede en los términos en que se ha articulado por la Oposición, por el Grupo Socialista.

En definitiva, el criterio del Grupo Popular es no aceptar las enmiendas, no ya por las propuestas que se hacen específicamente del destino de esas enmiendas, sino porque también se detraen de algunos de los servicios que están comprometidos por el Grupo Popular en la mejora de los servicios públicos para el próximo año dos mil cuatro. En particular, se quedaría seriamente afectado la mejora en la gestión de personal con la supresión de ese programa informático; quedaría seriamente afectado el Planca, el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León; quedaría seriamente afectado lo que es la Dirección General de Comunicación, así como otros aspectos que he reseñado a lo largo de mi intervención. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecerle al Portavoz del Grupo Popular que haya tachado de coherente la argumentación; ya es un alivio. Se lo quiero agradecer de verdad, porque es un alivio -en la discusión presupuestaria no es muy frecuente- que por lo menos reconozcan la coherencia, aunque no las enmiendas, pero por lo menos ya, en parte, que la argumentación tiene la lógica de un Grupo Parlamentario sustentado por un partido que cree que el problema de la ordenación territorial en la Comunidad es muy importante, está absolutamente ligado con la actividad de las Cortes en otra materia, como es el tema de la evolución de la población en la Comunidad. Y, por lo tanto, agradecerle que vea que es... las enmiendas van orientadas en una Sección que no tiene un presupuesto importante desde un punto de vista inversor y... y como impulso al desarrollo directamente, pero sí cómo las competencias, en una Comunidad que tiene la cuarta parte de los munic-

pios de este país y, por lo tanto, que tiene una importancia capital en lo que es el desarrollo institucional.

Es verdad que en la... en la discusión de Presupuestos todos los años asis timos a lo mismo, que es discutir no tanto a veces el destino como sí el origen. Y, claro, evidentemente hacer presupuestos es priorizar. Es evidente que, con el encorsetamiento que tiene la elaboración de los Presupuestos, pues hay que hacer un poco lo que dice usted, que es desvestir a un santo para vestir a otro. Porque la propia técnica presupuestaria impide el movimiento presupuestario, por ejemplo, entre Secciones; o impide movimientos de este tipo, que lo hacen. He ahí el argumento por el cual nosotros hicimos un presupuesto alternativo y, por lo tanto, la coherencia también en dotar económicamente las partidas de desarrollo municipal y de Entidades Locales en esa línea.

Hombre, lo que pasa que es evidente que, aun actuando dentro de ese... de ese marco de la elaboración del Presupuesto y de las normas de elaboración del Presupuesto, sí es verdad que hay algunas cosas que se podría originar una discusión o un debate sobre la necesidad o no necesidad respecto al origen, respecto al destino. Quiero con esto decir que... por ejemplo, que nosotros saquemos de la gestión informática de la Junta dinero para dotar algo de... en Fondo de Apoyo Municipal o en cualquier otro... de las enmiendas que hemos... tiene su sentido.

Yo le quiero recordar dos detalles. No hace un año que la Junta de Castilla y León hizo un concurso público para la adquisición de cinco mil cuatrocientos ordenadores. Bueno, pues parece que no sería ninguna brutalidad presupuestaria el... el dedicar ahora no solo al tema informático, sino sacar dinero de ese dinero, puesto que no es... no es un concurso bastante ordinario; cinco mil cuatrocientos ordenadores de una atacada, pues parece que ese una... parece que es una adquisición bastante importante.

También decirle que seguramente hubiera sido necesario hacer esa adquisición; pero no más lejano de dos años tuvimos un debate en el Pleno sobre el famoso informe de gestión de personal, que tiene algo que ver con la gestión informática, que tiene algo que ver con hacer un registro único, y que tachaba la situación de la Junta como de ineficaz, obsoleta, cara y, por lo tanto, que necesitaba -digamos- un cambio profundo. Cambio que, según una pregunta reciente al propio... al Consejero de Presidencia, se ha producido -según dice- con la incorporación del... del programa informático de gestión de personal Persigo, que dicen que está implantado y que veremos los resultados.

Quiero con esto decir que, si nosotros sacamos de un tema informático y se nos cuestiona eso, no sería el

momento oportuno de cuestionarlo porque ha habido una adquisición tan brutal, como digo, de cinco mil cuatrocientos ordenadores no hace más de un año; y hay... -después de reconocido un error absoluto en la gestión de personal- hay un programa puesto en marcha, que ya ha desembolsado la Junta de Castilla y León el dinero necesario. Por lo tanto, digamos que seguramente en ese tema mejor que no lo mencione, el tema informático, porque... porque la Junta tiene tal desastre y, seguramente -según dicen-, tal solución adoptada que sería, incluso, hasta priorizarlo casi... casi una solución definitiva.

Hombre, respecto a que se le quita dotaciones al ámbito de la Presidencia, yo le puedo decir que seguramente no hay nadie en esta Comunidad que se pueda creer que el Presidente no está dignificado con los... con los fondos que tiene. Y nosotros lo que muchas veces hemos cuestionado son los fondos de libre disposición, que además no es la dotación la que nos preocupa -que sí ocurre-, sino la modificación presupuestaria que se hace todos los años, multiplicando por dos la dotación que tiene... tiene directamente el Presidente.

Respecto al Instituto, pues también podríamos calificarlo -el Instituto de Administración Pública- de una discusión bizantina. Hombre, quiero recordar que el Instituto fue una idea que se propuso desde el Grupo Socialista y también desde otros Grupos de la Oposición, una idea que se ha... que se presentó directamente como una ley de discusión en el Pleno de las Cortes, y que... y que en la ley contemplábamos no solo el des arrollo de ese Instituto, sino incluso la ubicación; y como... y, por lo tanto, defendemos y mantenemos año tras año.

Sí decirle que, hombre, seguramente la discusión del Instituto siempre es si hace falta o no la creación de un órgano o una institución que englobe todos los ámbitos de todas las Consejerías. Se dice que no es necesario, pero ¡caray!, parece mentira que tenga que hacerse por ley. Y fue en el año pasado -si no recuerdo mal- en la Ley de Presupuestos cuando se tuvo que hacer extensa relación de la capacidad de coordinación del... de la Escuela de Administración Pública respecto a las competencias de formación de las Consejerías. Es decir, no solo... no solo parece que es necesario el hacerlo al margen y tener una... una representación, digamos, al margen de la propia Administración o de la propia Consejería, sino que es tan necesaria la coordinación que, para que le hagan caso al Consejero de Presidencia, lo tienen que introducir en la... en la propia ley de acompañamiento del año pasado.

Por lo tanto, nosotros creemos que este es un... lo que se está haciendo es un paso tímido en lo que debe ser, y lo que seguramente ocurre es que no quieren consagrar que una idea, que fue del otro Grupo Parlamentario de la Oposición, se pueda llevar adelante.

Respecto a la... a las dotaciones para el Pacto Local. Al final en los Presupuestos lo que hay que hacer es priorizar. Entonces nosotros, evidentemente, ante la situación que se está planteando con el Pacto Local, lo que nosotros hacemos es priorizar el... el... el gasto en beneficio de esas líneas sacando de otros aspectos. Hombre, también tiene Usía... que se intente ahora decir que el problema es que hay un plan de protección civil, que también ha pedido la Oposición, que no existe en la Comunidad de Castilla y León, que éramos de los pocos que no tenemos plan de protección civil, y ahora se nos achaque que queremos sacar dinero de ahí. Es que, vamos, parece... parece que... vamos, estamos absolutamente convencidos que se puede hacer sacando de ese fondo y, sin embargo, no perjudicar; pero, en cualquier caso, los que no han hecho nunca un plan de protección civil no... no usen ahora la bandera precisamente por el origen del gasto desde el Grupo Parlamentario Socialista.

No ha dicho nada de alguna de las otras enmiendas que entiendo que no van a apoyar. Y, bueno, pues la de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias tiene mucho que ver. Yo creo que en el origen de la propia Federación Regional del mismo sería interesante que, desde el Gobierno Regional, se empezara a dotar para hacer un nuevo edificio o, por lo menos, para tener una cantidad que pueda permitir a la Federación pasar de ser... pasar a ser un órgano direccional respecto al Pacto Local y, desde ese aspecto, pues bueno, nosotros pensamos que la dotación actual es prácticamente ridícula y, por lo tanto, parecería adecuado que se pudiera aprobar algún tipo de estas enmiendas que no son extremadamente difíciles.

Y el resto, pues son como... como he dicho en la introducción, en la primera intervención, tienen que ver con el desarrollo municipal, tanto los fondos incondicionados como todo lo que tiene que ver con servicios... desde los órganos de las Diputaciones, las oficinas de asistencia a municipios o con la creación de infraestructuras necesarias o de organizaciones supramunicipales -como he dicho en la primera intervención-, pues lamentar que, aunque se vea la coherencia de un Grupo Parlamentario respecto a sus planteamientos políticos, lamentar que no se acepte ninguna de las enmiendas que nosotros pensamos que son importantes para el desarrollo institucional de la Comunidad; y no tanto respecto al origen y el destino... el origen de las propias enmiendas numéricas, sino la concepción sobre la cual podíamos haber incluso *transaccionado* alguna de las partidas o alguno de los orígenes -que estaríamos siempre dispuestos a hacerlo-.

Y, bueno, esperar como dijo el Portavoz de la... del Grupo Mixto, esperar que de aquí al Pleno, en un acto de reflexión, después de lo que ocurra hoy en la Federación Regional de Municipios y Provincias se nos pueda admitir alguna de estas, que seguramente estarían bien,

además de... además de hacer conjunto a alguna de las propuestas que se están haciendo en estos momentos en la propia Federación, pues poder aducir y argumentar que nos hemos puesto de acuerdo para incrementar el apoyo municipal, el apoyo a las organizaciones supra-municipales, o a los Consejos Comarcales, o a la nueva comarcalización de algunas zonas, o incluso ya directamente a la propia Federación. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Benito. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Vamos a ver, don Fernando, evidentemente usted es plenamente coherente con sus propuestas de acuerdo con su programa político, pero nosotros tan o más coherentes de acuerdo con nuestro programa político en este Presupuesto.

Y yo... me gustaría hacerle dos o tres consideraciones, porque usted ha estado hablando de Pacto Local, dándole un protagonismo importante -y ya sabe usted que el Grupo Popular está convencido de que esta Legislatura va a ser la del Pacto Local, y así lo estamos defendiendo y articulando desde que se han constituido estas nuevas Cortes-, pero al final ustedes proponen lo que dicen; y este... en este caso concreto ustedes quieren hacer pues una detracción de 4.250.000 euros en una parte importante a costa de la Agencia de Protección Civil. Y eso, evidentemente, pues entra en contradicción con lo que es el programa político del Partido Popular, con lo que son los criterios básicos que van a presidir, pues, la gestión pública a lo largo de estos próximos cuatro años.

Porque, si me permite, yo le recuerdo que uno de los aspectos más reseñables, que incluso ustedes, como ha dicho, lo han propuesto en alguna ocasión, que era la necesidad de que esta Comunidad Autónoma dispusiese de su correspondiente Agencia de Protección Civil, que dispusiese también de ese Plan Director Territorial de Protección Civil. Y, en estos momentos, cuando existen ya las partidas presupuestarias que van a permitir que Castilla y León disponga de su correspondiente Plancal, pues ahora se descuelga el Partido Socialista, pues, intentando desvirtuar esta Agencia de Protección Civil, intentando deslegitimar esa Agencia de Protección Civil, para que se convierta en una figura muerta y sin competencia ninguna.

Yo, mire, ya le he explicado en mi primera intervención que el Pacto Local está perfectamente instrumentado desde el punto de vista económico en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Presupuestos, y una vez que se consiga ese Pacto Local, que tiene que ser producto del entendimiento -y en eso coincido con usted-, y

que la Federación Regional de Municipios y Provincias va a tener un papel auténticamente protagonista en lo que va a significar el conseguir llegar a ese entendimiento, conseguir llegar a ese acuerdo de todos los intervinientes afectados. Y en ese aspecto me gustaría insistir, me gustaría resaltarle que nosotros creemos que el Pacto Local se tendrá que articular a través... -como ya le hemos expresado en distintas ocasiones- a través de la Comisión Tripartita, y no es en estos momentos ni el momento ni la hora de estar haciendo esas asignaciones importantísimas de 4.250.000 euros en previsión de lo que pueda producirse en el Pacto Local. Y yo estoy convencido que el Pacto Local va a suponer las transferencias de cantidades superiores a los citados 4.250.000 euros. Y los que van a permitir, en su caso, incrementar esa cuantía, pues va a ser la articulación que se hace en la misma Ley de Presupuestos, en esa Disposición Adicional Octava a la que me he referido antes.

Mire, don Fernando, yo también... me gustaría insistirle en otra serie de aspectos que usted, muy de pasada, ha hecho referencia en su última intervención. La Junta de Castilla y León se ha comprometido, a lo largo de estos próximos cuatro años, en conseguir una mejora importante y sustancial de la Función Pública y una importante modernización administrativa. Entonces, por eso, nosotros no podemos aceptar pues esas mermas que ustedes articulan de esos 900.000 euros de la gestión informática de personal porque, evidentemente, eso iba a redundar en una... en un empeoramiento, en un perjuicio para todos y cada uno de los afectados. En ese aspecto, nosotros no podemos respaldar ni podemos comprender el porqué de su propuesta.

También me gustaría, una vez más, explicar lo que es la Escuela de Administración Pública. Y ustedes saben perfectamente que cuando surge la Escuela de Administración Pública -y si lo leen en el Decreto 47/2002- en ningún caso se hace referencia a que sea necesaria la sede. Es decir, ustedes están defendiendo de una manera machacona de que tiene que existir la sede en León. Nosotros... y siempre se refieren a ella como instituto. Nosotros entendemos que no es necesario.

La realidad nos está demostrando de que no es necesaria la constitución de una sede efectiva para esta Escuela de Administración Pública, y la prueba está en el incremento notable que se ha producido a lo largo de estos últimos años de cursillos de formación para los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma. Y el objetivo que se ha marcado en estos momentos el Gobierno de Castilla y León, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, con vistas a que todos y cada uno de los funcionarios al menos puedan disponer de un curso de formación a lo largo de cada año. En definitiva, estamos hablando de una Escuela de Administración Pública próxima al ciudadano, próxima fundamentalmente al funcionario, y que va a permitir pues esa modernización

tan anhelada, esa mejora sustancial en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos.

Y a mí también me... me sorprende pues la postura que ustedes adoptan en relación a la sede comarcal de El Bierzo. Es decir, yo creo que en estos momentos están hablando de cantidades auténticamente desproporcionadas, pues como he señalado antes, para ese famoso concurso de ideas para la futura sede del Consejo Comarcal del Bierzo; sinceramente, me parece un auténtico despropósito.

Yo... terminar mi intervención, e insistir en que nosotros no participamos de su idea de las comarcas; una vez más se lo tengo que repetir aquí. Nosotros no somos en absoluto partidarios de crear esa nueva comarca de la Montaña Palentina. Creemos que no es necesario en estos momentos impulsar una comarcalización cuando no se ha producido una identificación del ciudadano con la comarca; creemos que, en estos instantes, lo que hay que reforzar es la competencia de las Diputaciones Provinciales como mejor instrumento para mejorar los servicios públicos de esos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Y eso, evidentemente, creemos que debe tener su refrendo, que debe tener su encaje dentro del futuro Pacto Local.

Por eso, nosotros no vamos a respaldar, en absoluto, esa comarcalización que, de una manera indiciaria, que de una manera ya tímida pero al mismo tiempo coherente con lo que ustedes han expresado a lo largo de estos pasados meses, viene ya como contrapropuesta al Presupuesto del Gobierno de Castilla y León. Nosotros creemos que no es buena la comarcalización para la mejora de la prestación de los servicios públicos; que, en estos instantes, articular ya una nueva comarca indica que ustedes, por fin, empiezan ya a expresar aquello que nosotros anunciábamos hace meses. Y, desde luego, creemos que en estos momentos no es en ningún caso defendible una comarcalización en los términos que ustedes lo han articulado en esta contrapropuesta. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, don Jesús.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. ¿Desea el Portavoz del Grupo Socialista separarlas... la votación?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, vamos a... voy a pedir votación separada a la... las enmiendas del Grupo Mixto, de la 1 a la 5 y de la 11 a la 13, esas en un bloque; y de la 6 a la 10 otro bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Pues procedemos a votar las Enmiendas

de la 1 a la 5 y de la 11 a la 13. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve, nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna abstención. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto de 1 a la 5 y 11 a la 13.

Procedemos a votar ahora el resto de las Enmiendas, que son de la 6 a la 10. ¿Votos a favor de esas enmiendas? Un voto a favor. ¿Voto en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas de la 6 a la 10 del Grupo Mixto.

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos ahora a votar la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Siete votos en contra. Con lo cual, queda aceptada la Sección.

Suspendemos la Comisión. La reanudamos esta tarde, a las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Hoy es un día de luto oficial, por lo que en esta Comisión vamos a guardar un minuto de silencio por nuestros compatriotas asesinados en Iraq y por sus familiares. Así que vamos a guardar un minuto.

*(Los señores Procuradores guardan un minuto de silencio por los siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia asesinados en Iraq).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que hacer alguna sustitución? ¿Mixto? ¿Grupo Parlamentario...?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Begoña Núñez sustituye a Ana María Muñoz, Elena Pérez a Raquel Pérez y Ángel García Cantalejo a Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, Presidenta. Sí hay sustituciones, pero se lo decimos a lo largo de la Comisión, porque no tengo exactamente la concreción de las sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): De acuerdo. Procedemos al debate de las

enmiendas a la Sección 02 del Proyecto de Presupuesto, y empezamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. El Grupo... el Grupo Mixto, a través de los dos Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, ha formulado y ha presentado cinco enmiendas a esta sección, a la Sección 02, que se corresponde con la Consejería de Hacienda. Cinco enmiendas que pasamos a enumerar.

En primer lugar, hay tres enmiendas relacionadas con actuaciones en otras tantas estaciones de esquí de la provincia de León. Es cierto que este tipo de actuaciones podría corresponder a otras Consejerías, pero ya el año pasado fue la Consejería de Economía... no sabemos por qué razones; también nos había sorprendido el año pasado, pero fue la Consejería de Economía la que había dotado de distintas asignaciones presupuestarias a las estaciones de esquí. Por tanto, siguiendo esa misma... esa misma tradición, hemos incluido dentro de esta Consejería de Hacienda esas asignaciones, tanto para la estación de esquí de El Morredero, en las proximidades de Ponferrada, como para la estación de esquí de Leitariegos y para la estación de esquí de San Isidro -estaciones que están en funcionamiento de una forma más o menos precaria alguna de ellas, pero que están en funcionamiento-, dejando para otras Secciones el tema de... del proyecto de estación de esquí de San Glorio.

Por lo demás, también hemos presentado una enmienda solicitando 500.000 euros para la construcción de una nueva sede del Procurador del Común. Es ya notorio y evidente y manifiesto que el Procurador del Común, que está en una sede prestada ahora mismo en León, necesita un edificio de nueva planta mayor, más funcional, más operativo. El propio Procurador del Común, en su última comparecencia en estas Cortes, reconoció que el espacio era absolutamente insuficiente. Y, además, hay un dato más importante: el Ayuntamiento de León ya, en sesión plenaria, ofreció la cesión gratuita de los terrenos en el polígono de Eras de Re-nueva, aunque podría ser cualquier otro lugar de León; pero ofreció la cesión gratuita de los terrenos para edificar esta nueva sede para el Procurador del Común.

Y una sede más también para la construcción de la sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Hemos defendido que el Instituto Tecnológico Agrario debe tener una sede y que esa sede debe estar en León; lo hemos hecho ya en las Comisiones de Agricultura, aportando argumentos tales -ahora mismo solo cito uno- como el hecho de que la provincia de León es la que más ocupados en agricultura tiene de la Comunidad Autónoma; pero hay otros muchos argumentos, que no es el momento ahora de detallar. Pero sí

nos parece razonable que se incorpore al Proyecto de Presupuestos esa asignación para la construcción de esa sede del Instituto Tecnológico Agrario. Sedes que se suelen cargar a la Consejería de Economía -actualmente a la Consejería de Hacienda- y no a la Consejería de Agricultura; de ahí que la hayamos incluido en esta Sección 02 y no en la Sección de Agricultura.

Estas son las cinco enmiendas, por tanto, que defendemos y que solicitamos que, en el caso de que sean rechazadas, pasen al Pleno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente, para contestar a las... a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, y manifestarle que, a priori, pues no pueden ser aceptadas; tienen que ser rechazadas por este Grupo Parlamentario por unas razones casi obvias: crea usted un... en cuanto a las estaciones de esquí, un nuevo subconcepto, pretendiendo actuaciones en determinadas estaciones de esquí cuando, efectivamente, ya hay un subconcepto, el 13, el 36013, que precisamente se refiere a actuaciones de estaciones de esquí.

Claro, usted pretende incrementar esa partida, pero lo cierto es que ya esa partida prevé actuaciones concretas, y, en cualquier caso, pues tampoco parece que sea lo más correcto el incrementarlas sin saber necesariamente en qué se van a gastar esas partidas que usted pretende que se incrementen. Por lo tanto, si hay dotación presupuestaria, entendemos que, en principio, es la correcta y la que debe de estar.

Por otra parte, pues usted lo que pretende es provincializarlo. Y, efectivamente, sin saber -como reitero- el gasto a priori, pues no parece que lo más correcto sea... sea provincializar. Es cierto que el gasto es para estaciones de esquí, y las estaciones de esquí en pocos sitios pueden ser en esta Comunidad, nada más que en Segovia y en León. Por lo tanto, bueno, pues lo lógico es que las actuaciones o el dinero que hay en esa partida, en el 46013, pues, desde luego, vaya para estaciones de esquí. Si es mucho o poco, pues, evidentemente, creemos que es lo correcto, puesto que así se le ha dotado.

En cuanto al resto de... de las enmiendas, a lo del ITA y a lo del Procurador del Común, pues manifestarle que, con independencia de la bondad o no de sus enmiendas, lo cierto es que tampoco pueden ser admitidas, por una razón muy simple -y como usted bien sabe-, pues la cuantía... que también ocurre con las anteriores, en cualquier caso, de las estaciones de esquí. Pero, en última instancia, respecto a estas dos, la cuantía de... de

la partida que usted pretende detraer, pues está destinada, precisamente, a la reforma y construcción de edificios administrativos; que ya está cuantificada a priori en... por la Consejería de Hacienda en esta... en la partida de la que trata de detraer. Por lo tanto, no es posible... técnicamente no es posible... digo técnicamente porque dejaría esa partida... es un millón y medio lo que usted pretende detraer y... -me refiero en cuanto al ITA y la sede del Procurador del Común-, y dejaría, desde luego, la partida de la que se detrae pues sin los fondos necesarios para acometer las reformas y la construcción de los edificios de usos múltiples que necesita la Consejería de Hacienda.

Es por ello que necesariamente tienen que ser por parte de este Grupo rechazadas las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Jiménez. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidenta. Renunciamos al turno de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Para el Partido Socialista hay un turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el señor Portavoz, el señor Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, que vamos a abstenernos en esta votación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas de UPL. ¿Votos a favor de las enmiendas? Un voto a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. El resultado de la votación es que las enmiendas de la UPL son rechazadas. Muchas gracias.

Procedemos ahora a conocer las enmiendas del Partido Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, el señor Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. Muy breve, porque yo creo que están bastante claras las enmiendas, el sentido de las enmiendas.

Traemos tres enmiendas que van -digamos- sobre el mismo objeto, y es la actuación en nuestras ciudades en los procesos de eliminación de la barrera del ferrocarril en tres ciudades, en Palencia, en Valladolid y en León, que están en trámites, en unos casos más avanzados que en otros. Nosotros creemos que la Comunidad debe de

comprometerse en esta actuación y debe de impulsarla, y, además, acelerar los trámites de ejecución de estas tres infraestructuras.

En este sentido, detraemos 2.000.000 de euros de la partida... de la partida de construcciones, en donde creemos que puede haber capacidad para financiar estas enmiendas, y la traemos a esta Sección -digamos pensando en que es una manera de encajarlo; aunque, a lo mejor, posiblemente, estuviera mejor en otra Sección, pero creemos que cabe perfectamente aquí. Como decía muy bien el Portavoz de la UPL, en ocasiones anteriores se ha hecho y se ha realizado, y creemos que es normal también que esto se pueda hacer.

Por lo tanto -insisto-, es una... son tres actuaciones, en tres ciudades, para una... para una implicación mayor de la Comunidad Autónoma; que en otras Comunidades se implica bastante más en este tipo de actuaciones y creemos que la Comunidad de Castilla y León debe de estar... la Junta debe estar trabajando por solucionar este problema para los ciudadanos de estas tres ciudades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández Suárez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Hombre, la primera respuesta que yo tengo que darle es... -como usted conoce mejor que yo- es que, precisamente... -lo mismo que le he dicho al representante del Grupo Mixto- es que la dotación presupuestaria de la que usted detrae está ya gastada, por decirlo de alguna manera, porque está claramente dotada para la ejecución de edificios administrativos en las diferentes provincias: unos, reformas; otros, como es el caso de Ávila, por ejemplo, construcción -bueno, concretamente es una rehabilitación-, etcétera, etcétera. Quiero decir, que aunque esta sea la parte no provincializada, sí hay diferentes... diferentes proyectos en marcha que, desde luego, hacen que no se pueda detraer de ahí estas cantidades tan... tan grandes como las que usted pretende de 2.000.000 de euros.

Por otra parte, como usted bien sabe también, pues, tampoco, aplicando una técnica estricta de presupuestación, parece que sea lo más correcto que, precisamente, de los proyectos de este capítulo de la Consejería de Hacienda, se destine precisamente aquellas obras de infraestructura que quizá por normativa tengan que ajustarse a los presupuestos de otras Consejerías. Por lo tanto, con independencia de la imposibilidad, puesto que el dinero de esta partida ya se utiliza para otros fines, con independencia de eso, nosotros estimamos que tampoco podría ser aceptada, precisamente porque no es la Consejería que ha de hacer este tipo de inversiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bueno, simplemente un apunte. Usted está en una enmienda para incorporar una actuación que no estaba prevista, por un importe de un 1.500.000; lo cual quiere decir que ahí..., se supone que si lo detraen es porque habría sobrante o potencialidades en esta partida. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Como... como ya le explicaré en la defensa de la enmienda del Grupo Popular, claro que estaba prevista, y lo que se hace es provincializar, precisamente, esa partida; no detraer de la partida para otros fines, sino lo que se hace es provincializar de la partida del cero, sin provincializar, precisamente a la partida de Soria. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Desea consumir un turno de fijación de posiciones la UPL? ¿No? Procedemos entonces a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Con lo cual, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Procedemos al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz, el señor don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Pues muy brevemente. Tal y como he manifestado en el turno anterior, pues está... precisamente la construcción de este edificio de usos múltiples en Soria estaba... está previsto, tiene el proyecto y está solamente a falta de la licencia de obras. Con lo cual, con independencia de ese pequeño matiz, sí es posible, desde luego, pues detraer la cantidad, puesto que en el proyecto, más o menos -bueno, más o menos no-, figura con exactitud, con independencia de estos pequeños gastos de licencia que haya que... que haya que abonar, pues sí hay una cantidad bastante aproximada para la construcción de ese centro. Y como la voluntad era edificar ese centro, puesto que para eso se había hecho el proyecto, es por lo que nosotros entendemos que no existe ningún impedimento para que se pueda precisamente provincializar esta partida, y detraer de la partida... del cero, es decir, de la parte sin provincializar, esta parte para... o esta cuantía para la provincia de Soria. Este es el motivo por el que se presenta esta enmienda. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, pues nosotros la vamos a aprobar a favor, esta enmienda.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Me parece a mí que estamos siendo bastante más coherentes nosotros que el Partido Popular. Bien, a nosotros nos parece bien que se haga esta acción en Soria. Y, por otro lado, tengo que decir que no estaba en la descripción de las acciones en las memorias que se presentaban en los Presupuestos. No obstante, a mí me parece bien, porque estoy seguro que hay holgura suficiente para poderlo ejecutar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández Suárez. Procedemos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Dieciséis votos. ¿Abstenciones? Una abstención. Cero votos en contra. Con lo cual, la enmienda queda aprobada.

Procedemos a votar la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección 02? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. Con lo cual, la Sección 02 queda aprobada. Muchas gracias. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media de la mañana. Diez y media... y media. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos)*.